

DECLARA URGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 817

MELIPILLA, **05 MAR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorandum N° 070, de fecha 26 de febrero de 2015, de la Directora de Obras Municipales;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Urgencia debido a que el sistema diseñado para los Cuarteles de Bomberos, no consideró el agua aportante del terreno colindante Ex Cancha O'Higgins, motivo por el cual se necesita realizar los trabajos para dar una solución de aguas lluvias del terreno mencionado, para que no suceda lo mismo con las inundaciones provocadas en el invierno pasado.

2.- **SE FACULTA**, a las Direcciones y unidades respectivas de la Municipalidad de Melipilla, para efectos de disponer las medidas administrativas necesarias.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

CGA/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA